



GACETA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO

SUMARIO

- I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL *"GACETA DE GOBIERNO"*.
- II. CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.
- III. DERECHOS HUMANOS.
- IV. PUBLICACIÓN DE INTERÉS

TOLUCA, MÉXICO., 31 DE JULIO DE 2019.



I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO”

[GACETA NÚMERO 6 SECCIÓN PRIMERA, 15 DE JULIO, 2019](#)

1.- ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA INCORPORACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO, EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD Y EL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO INVITADOS PERMANENTES A LAS SESIONES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO.

[GACETA NÚMERO 8 SECCIÓN PRIMERA, 17 DE JULIO, 2019](#)

2.- ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS QUE PERCIBA ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.

[GACETA NÚMERO 12 SECCIÓN PRIMERA, 22 DE JULIO, 2019](#)

3.- FE DE ERRATAS AL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO (DÉCIMO OCTAVA EDICIÓN) 2019, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO” , NO. 97 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2019, SECCIÓN PRIMERA.

[GACETA NÚMERO 18 SECCIÓN PRIMERA, 30 DE JULIO, 2019](#)

4.- ACUERDO DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO A TOMAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DISCIPLINARIAS NECESARIAS PARA EVITAR EL COBRO DE CUOTAS ESCOLARES COMO CONDICIÓN PARA EL INGRESO, PERMANENCIA, TRASLADO O EGRESO DE LAS Y LOS ALUMNOS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN SU NIVEL BÁSICO EN EL ESTADO DE MÉXICO Y A DESTINAR EL RECURSO PÚBLICO ASIGNADO POR LA LX LEGISLATURA EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD, CON EL FIN DE FORTALECER Y GARANTIZAR LA EDUCACIÓN GRATUITA EN NUESTRO ESTADO Y A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES PARA QUE DESTINEN LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA EL MEJORAMIENTO FÍSICO, EL EQUIPAMIENTO Y EL MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.



[GACETA NÚMERO 19 SECCIÓN PRIMERA. 31 DE JULIO. 2019](#)

3.- REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.

III. CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

NUEVOS CUADERNILLOS DE JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA: “CORRUPCIÓN Y DERECHOS HUMANOS” , DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES ” Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CUADERNILLOS SOBRE “CONTROL DE CONVENCIONALIDAD” E “IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN”

SAN JOSÉ, COSTA RICA, 30 DE JULIO DE 2019- CORTE INTERAMERICANA PUBLICA CUADERNILLOS DE JURISPRUDENCIA SOBRE “CORRUPCIÓN Y DERECHOS HUMANOS” , Y “DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES” Y ACTUALIZÓ LOS CUADERNILLOS SOBRE “CONTROL DE CONVENCIONALIDAD” E “IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN” .

LA SERIE “CUADERNILLOS DE JURISPRUDENCIA” ES UNA SISTEMATIZACIÓN TEMÁTICA DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CORTE INTERAMERICANA. SU OBJETO ES DAR A CONOCER LAS PRINCIPALES LÍNEAS JURISPRUDENCIALES DEL TRIBUNAL EN DIVERSOS TEMAS DE RELEVANCIA E INTERÉS REGIONAL DE MANERA ACCESIBLE. PUEDE ENCONTRAR LOS CUADERNILLOS DE JURISPRUDENCIA AQUÍ.

ESTOS CUADERNILLOS SE REALIZARON GRACIAS AL GENEROSO APOORTE DE LA COOPERACIÓN ALEMANA, A TRAVÉS DE LA AGENCIA GIZ (DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT) EN EL MARCO DEL PROGRAMA DERECHO INTERNACIONAL REGIONAL Y ACCESO A LA JUSTICIA EN AMÉRICA LATINA II (DIRAJUS II), FINANCIADO POR EL MINISTERIO FEDERAL DE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO (BMZ) Y AL TRABAJO DE COMPILACIÓN Y EDICIÓN DEL DR. CLAUDIO NASH.

FUENTE: [HTTP://WWW.CORTEIDH.OR.CR/DOCS/COMUNICADOS/CP_30_19.PDF](http://www.corteidh.or.cr/docs/comunicados/cp_30_19.pdf)



III. DERECHOS HUMANOS.

PRESENTA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS TRES ESTUDIOS PENITENCIARIOS EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE NELSON MANDELA, PARA IMPULSAR EL RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- DICHOS ESTUDIOS, PRESENTADOS EN LA FERIA MANDELA DE LA CNDH, ABORDAN LOS TEMAS DE REINSERCIÓN SOCIAL, SISTEMA POSTPENITENCIARIO Y PARTICIPACIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO

LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH) PRESENTÓ TRES ESTUDIOS PENITENCIARIOS EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE NELSON MANDELA, COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA FERIA MANDELA REALIZADA EN LA BIBLIOTECA DE MÉXICO, CON EL FIN DE PROMOVER EL ESTUDIO Y DIVULGACIÓN QUE PERMITA IMPULSAR LA OBSERVANCIA DEL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD.

LOS ESTUDIOS DAN CONTINUIDAD A LA SERIE SOBRE CRITERIOS PARA UN SISTEMA ORIENTADO AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, SIENDO EN ESTA OCASIÓN PRESENTADOS LOS RELATIVOS A “UN MODELO DE REINSERCIÓN SOCIAL”, “ATENCIÓN POSTPENITENCIARIA” Y “COOPERACIÓN PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL” .

“UN MODELO DE REINSERCIÓN SOCIAL” INCLUYE, ADEMÁS, EXPERIENCIAS DE DIVERSOS CENTROS QUE CONFORMAN EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, ABORDANDO LOS ASPECTOS DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y CAPACITACIÓN PARA EL MISMO, SALUD Y DEPORTE, PARTICIPANDO EN LA ELABORACIÓN DE ESTE ESTUDIO REDES DE ACCIÓN LOCAL PARA LA TRANSFORMACIÓN NACIONAL (RED VIRAL) CON QUIEN LA CNDH TIENE FIRMADO UN CONVENIO DE COLABORACIÓN. EN LA PRESENTACIÓN DE DICHO MODELO PARTICIPÓ LA DOCTORA EUNICE RENDÓN CÁRDENAS.

POR LO QUE HACE A “UN MODELO DE ATENCIÓN POSTPENITENCIARIA” , EL ESTUDIO VISIBILIZÓ LA NECESIDAD DE INCIDIR EN LOS PROCESOS DE



TRANSICIÓN, ENTRE EL ENCIERRO PENITENCIARIO Y LA LIBERTAD, DANDO CONTINUIDAD TAMBIÉN A DIVERSOS PRONUNCIAMIENTOS EMITIDOS POR LA CNDH PARA RECONOCER LA IMPORTANCIA DE GARANTIZAR LA REINSERCIÓN SOCIAL EFECTIVA, COMO LO ORDENA EL MARCO CONSTITUCIONAL. ESTE DOCUMENTO FUE PRODUCTO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LA UNIVERSIDAD HUMANI MUNDIAL DE GUANAJUATO, CON QUIEN TAMBIÉN LA CNDH HA FIRMADO CONVENIO DE COLABORACIÓN. EL TRABAJO FUE PRESENTADO POR LA RECTORA DE ESA INSTITUCIÓN, ROCÍO NAVEJA OLIVA, Y EL PROFESOR JESÚS RODRÍGUEZ MOTOLINIA.

EN CUANTO AL ESTUDIO SOBRE “COOPERACIÓN PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL” , SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE PROYECTOS ESTUDIOS Y COORDINACIÓN (PRECOOR), QUE APORTÓ UN IMPORTANTE BAGAJE DE CONOCIMIENTOS QUE HICIERON POSIBLE OBSERVAR ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS QUE TRABAJAN CON INVERSIÓN PÚBLICO-PRIVADA. EN ESTA PRESENTACIÓN PARTICIPÓ EL ARQUITECTO XAVIER HIERRO.

EN TODAS ESTAS PRESENTACIONES, LA CNDH DISTRIBUYÓ EL MATERIAL REFERIDO A TODOS LOS ASISTENTES, QUIENES PARTICIPARON DURANTE TRES DÍAS DE IMPORTANTE TRABAJO EN LA FERIA MANDELA, REFRENDANDO ASÍ EL COMPROMISO DE FORTALECER EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CENTROS PENITENCIARIOS.

ESTOS ESTUDIOS PUEDEN SER CONSULTADOS DE MANERA ÍNTEGRA EN EL PORTAL DE LA CNDH, POR MEDIO DE LOS SIGUIENTES VÍNCULOS:

- “UN MODELO DE REINSERCIÓN SOCIAL” :
[HTTPS://WWW.CNDH.ORG.MX/DOCUMENTO/UN-MODELO-DE-REINSERCION-SOCIAL](https://www.cndh.org.mx/documento/un-modelo-de-reinsercion-social)
- “UN MODELO DE ATENCIÓN POSTPENITENCIARIA” :
[HTTPS://WWW.CNDH.ORG.MX/DOCUMENTO/UN-MODELO-DE-ATENCIÓN-POSTPENITENCIARIA](https://www.cndh.org.mx/documento/un-modelo-de-atencion-postpenitenciaria)
- “COOPERACIÓN PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL” :
[HTTPS://WWW.CNDH.ORG.MX/DOCUMENTO/ESTUDIOCOOPERACION-PARA-LA-REINSERCION-SOCIAL](https://www.cndh.org.mx/documento/estudiocooperacion-para-la-reinsercion-social)



FUENTE: <FILE:///C:/USERS/USUARIO/DOWNLOADS/COMUNICADO%20275-2019.PDF>

AFIRMA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE DEFIENDE DERECHOS, NO PRIVILEGIOS, Y EN LA DEFENSA DE LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS NO HAY ADVERSARIOS, AUNQUE CAMBIEN GOBIERNOS O REGÍMENES

- AL PARTICIPAR EN LA MESA “LA CNDH Y LA 4T” , ORGANIZADA POR EL COLMEX, EL OMBUDSPERSON NACIONAL, LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, AFIRMÓ QUE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS NO ES POTESTATIVO, SINO OBLIGACIÓN DE LAS INSTANCIAS DEL ESTADO MEXICANO, Y DEBE FORTALECERSE LA AUTONOMÍA DEL ORGANISMO NACIONAL PARA QUE SE MANTENGA COMO CONTRAPESO DEL PODER
- DESTACÓ LA INTERLOCUCIÓN, COLABORACIÓN Y DIÁLOGO DEL ORGANISMO NACIONAL CON LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, Y DIJO QUE SI SE EXTIENDEN A TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO ESTAREMOS CONSTRUYENDO UN VERDADERO ESTADO DEMOCRÁTICO SUSTENTADO EN DERECHOS HUMANOS
- EL SUBSECRETARIO ALEJANDRO ENCINAS REFRENDÓ EL COMPROMISO GUBERNAMENTAL DE RESPETAR LA AUTONOMÍA DE LA CNDH, ACEPTAR Y CUMPLIR SUS RECOMENDACIONES, Y NEGÓ QUE HAYA ALGUNA INICIATIVA PARA DESAPARECER O DEBILITAR A ESTE ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO; SE LE DEBE FORTALECER, ASEGURÓ

LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH) AFIRMÓ QUE DEFIENDE DERECHOS, NO PRIVILEGIOS, Y SU OBJETIVO FUNDAMENTAL ES QUE SE RESPETE LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS Y EN ESTA MATERIA NO PUEDE HABER ADVERSARIOS, Y AUNQUE CAMBIEN LOS GOBIERNOS O LOS REGÍMENES EN NUESTRO PAÍS, LA NATURALEZA DE UNA INSTITUCIÓN QUE SURGIÓ A INSTANCIAS DE LA SOCIEDAD CIVIL NO HA CAMBIADO NI CAMBIARÁ, DE AHÍ QUE DEBE FORTALECERSE SU AUTONOMÍA PARA QUE SE MANTENGA COMO CONTRAPESO DEL PODER.

ASÍ LO EXPRESÓ EL OMBUDSPERSON NACIONAL, LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, AL PARTICIPAR EN LA MESA REDONDA “LA CNDH Y LA 4T” , ORGANIZADA POR EL SEMINARIO SOBRE VIOLENCIA Y PAZ DE EL COLEGIO DE MÉXICO, EN LA CUAL ENFATIZÓ QUE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS NO ES POTESTATIVO, SINO OBLIGACIÓN DE LAS INSTANCIAS



DEL ESTADO MEXICANO, Y AÑADIÓ QUE LOS GOBIERNOS POR SÍ MISMOS NO PUEDEN SER SUS PROPIOS VIGILANTES SOBRE EL RESPETO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, EN ESPECIAL CUANDO NUESTRO PAÍS ENFRENTA TRES BINOMIOS DE PROBLEMAS: POBREZA Y DESIGUALDAD, VIOLENCIA E INSEGURIDAD, Y CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD, ASÍ COMO DEBILIDAD INSTITUCIONAL.

DESDE EL INICIO DE ESTE ACTO ACADÉMICO, EL OMBUDSPERSON NACIONAL PRECISÓ QUE EL TÍTULO DE LA MESA “LA CNDH Y LA 4T” NO ES DE CONFRONTACIÓN, SINO UN ESPACIO DE DIÁLOGO, INTERLOCUCIÓN Y COLABORACIÓN. EN ESTE CONTEXTO, ASEGURÓ QUE “LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS NO SOMOS ADVERSARIOS DE LOS GOBIERNOS, SOMOS COADYUVANTES, QUEREMOS COLABORAR, INTERACTUAR, COORDINARNOS, PERO TAMBIÉN SER MUY PUNTUALES CUANDO OBSERVAMOS QUE SE REBANAN LOS ESTÁNDARES DE RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS” .

ANTE ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, Y MARICLAIRE ACOSTA, INTEGRANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA CNDH, CON QUIENES COMPARTIÓ LA MESA QUE FUE MODERADA POR EL ACADÉMICO SERGIO AGUAYO, GONZÁLEZ PÉREZ PUNTUALIZÓ QUE LA CNDH NO ES ADVERSARIO DE NADIE Y ACTÚA ANTE LA OMISIÓN, DISPLICENCIA O INCAPACIDAD DE LAS AUTORIDADES ANTE ACTOS QUE VIOLAN DERECHOS HUMANOS.

“NO QUEREMOS CONFRONTACIONES CON LOS GOBIERNOS; NO ES LA INTENCIÓN DE LA CNDH; ES COLABORACIÓN, INTERACCIÓN Y, EN TODO CASO, SI HAY ARGUMENTOS EN CONTRA QUE PREVALEZCAN ANTE UNA RECOMENDACIÓN ESTÁN LOS CANALES ADECUADOS, PERO CREO QUE NO AYUDAN AL DESEMPEÑO DE LAS INSTITUCIONES LAS DESCALIFICACIONES GENÉRICAS CUANDO ADEMÁS SE SEÑALA QUE -EN EL CASO DE ESTANCIAS INFANTILES- DEBIMOS HABERNOS ESPERADO A QUE EL PODER JUDICIAL SE PRONUNCIARA. ESTO ES DESCONOCER LA NATURALEZA DE LOS OMBUDSPERSON, QUE SURGEN, Y ASÍ SURGIÓ LA CNDH, PARA QUE CON INDEPENDENCIA DE LOS RECURSOS ANTE LOS TRIBUNALES PUDIERA TENER LA POBLACIÓN OTRO TIPO DE RECURSOS QUE NO REQUIRIERA DE FORMALIDADES PROCESALES” .

TRAS EXPRESAR QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PROTECTORAS DE DERECHOS HUMANOS TIENEN RELEVANCIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN



PAÍS DEMOCRÁTICO, QUE SE MIDE NO SÓLO POR EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA EN SUS ELECCIONES, SINO TAMBIÉN POR EL ÍNDICE DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, PRECISÓ QUE HAY GOBIERNOS QUE NO LES GUSTA SE LES OBSERVEN LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS QUE COMETEN LAS PERSONAS DEL SERVICIO PÚBLICO, EXPLICÓ QUE ESAS TENSIONES DEPENDEN DEL GRADO DE ENTENDIMIENTO DE LA PEDAGOGÍA DEL OMBUDSPERSON, QUE SOLO BUSCA EL CUMPLIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA LEY, SIN ENTORPECER LA FUNCIÓN GUBERNAMENTAL; AL CONTRARIO, CON EL SEÑALAMIENTO DE OBSERVACIONES SE CONTRIBUYE DE MEJOR MANERA AL MEJOR GOBIERNO.

EL PRESIDENTE DE LA CNDH APUNTÓ QUE SI EL OBJETIVO DE TODO GOBIERNO DEMOCRÁTICO ES EL RESPETO DE LA DIGNIDAD Y EL OBJETIVO DE LA CNDH ES EL MISMO, ENTONCES NO HAY AGRAVIO CUANDO SE PIDE EL RESPETO A LAS DIGNIDADES, Y AGREGÓ QUE SI LA INTERLOCUCIÓN, COLABORACIÓN Y DIÁLOGO QUE EL ORGANISMO NACIONAL TIENE CON LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS SE EXTIENDE A TODOS LOS NIVELES, DESDE LAS MÁS ALTAS AUTORIDADES DE PODER, GOBIERNOS FEDERAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, ESTAREMOS CONSTRUYENDO UN VERDADERO ESTADO DEMOCRÁTICO SUSTENTADO EN DERECHOS HUMANOS.

RECONOCIÓ QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE DERECHOS HUMANOS SON PERFECTIBLES; SIN EMBARGO, SON UNA NECESIDAD PARA EL ESTADO MEXICANO ANTE LA CRISIS DE DERECHOS HUMANOS QUE SE GENERA POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS GOBIERNOS A LAS RECOMENDACIONES, ASÍ COMO POR LA NO ACEPTACIÓN DE LAS MISMAS, QUE TIENE COSTOS POLÍTICOS COMO CONSECUENCIA.

LAS Y LOS OMBUDSPERSON EN EL MUNDO, SU MAGISTRATURA DE OPINIÓN, ES EN FUNCIÓN DE QUE TIENE COSTOS PARA LOS MOMENTOS EN QUE SE LES ELIGE, Y AHÍ JUEGAN UN PAPEL PRIMORDIAL LOS CONGRESOS, LA SOCIEDAD CIVIL Y LAS INSTITUCIONES NACIONAL Y LOCALES DE DERECHOS HUMANOS QUE NO PUEDEN EJERCER SU ATRIBUCIÓN SI NO TIENEN UNA INTERACCIÓN PROFUNDA, RICA, CON LA SOCIEDAD. NO SE PUEDE PENSAR NINGUNA FUNCIÓN PÚBLICA, DE GOBIERNOS O INSTITUCIONES AUTÓNOMAS, SIN LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL.

POR SU PARTE, EL SUBSECRETARIO ALEJANDRO ENCINAS REFRENDÓ EL COMPROMISO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN DE RESPETAR LA



AUTONOMÍA DE LA CNDH, ASÍ COMO DE ACEPTAR Y CUMPLIR LAS RECOMENDACIONES QUE EMITA; Y ADEMÁS ACLARÓ QUE EN EL GOBIERNO FEDERAL NO EXISTE INICIATIVA ALGUNA PARA DESAPARECER O DEBILITAR A ESTE ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO; POR EL CONTRARIO, SE LE DEBE FORTALECER, TODA VEZ QUE JUEGA UN PAPEL IMPORTANTE EN LA TRANSFORMACIÓN DEL PAÍS.

FUENTE: [FILE:///C:/USERS/USUARIO/DOWNLOADS/COM_2019_294%20\(1\).PDF](FILE:///C:/USERS/USUARIO/DOWNLOADS/COM_2019_294%20(1).PDF)

IV. PUBLICACIÓN DE INTERÉS

PRESIDENTE DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS ORDENA A NICARAGUA ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA PROTEGER LA VIDA E INTEGRIDAD DE MIEMBROS DE DOS ORGANIZACIONES DE DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS.

EN LA RESOLUCIÓN, NOTIFICADA EL DÍA DE HOY, EN EL ASUNTO INTEGRANTES DEL CENTRO NICARAGÜENSE DE DERECHOS HUMANOS (CENIDH) Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS (CPDH) RESPECTO DE NICARAGUA, EL PRESIDENTE DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS REQUIRIÓ AL ESTADO QUE ADOPTE DE FORMA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR DAÑOS IRREPARABLES Y PROTEGER EFICAZMENTE LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL DE LOS Y LAS INTEGRANTES DE LAS ORGANIZACIONES MENCIONADAS.

LO ANTERIOR, CON EL FIN DE ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE SUS LABORES EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS SIN SER OBJETO DE HOSTIGAMIENTOS, AMENAZAS O AGRESIONES. EL PASADO 27 DE JUNIO DE 2019 LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS REMITIÓ UNA SOLICITUD DE MEDIDAS PROVISIONALES, DONDE DETALLÓ Y APORTÓ PRUEBA SOBRE LAS AMENAZAS RECIBIDAS POR NUMEROSOS INTEGRANTES DE AMBAS ORGANIZACIONES. TRAS ANALIZAR LA SOLICITUD PRESENTADA, LAS OBSERVACIONES DEL ESTADO, ASÍ COMO EL DEMÁS ACERVO PROBATORIO APORTADO EN EL MARCO DE LA PRESENTE SOLICITUD, EL PRESIDENTE CONSIDERÓ QUE CONCURREN SUFICIENTES ELEMENTOS PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA DE UNA SITUACIÓN DE EXTREMA GRAVEDAD. POR TANTO, DETERMINÓ LA NECESIDAD URGENTE DE ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR DAÑOS IRREPARABLES CONTRA EL DERECHO A LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE



ESTAS ORGANIZACIONES. EL PRESIDENTE REITERÓ QUE RESPECTO DE LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS, TAL COMO HA SEÑALADO LA CORTE EN SU JURISPRUDENCIA, EL ESTADO TIENE EL DEBER NO SÓLO DE CREAR LAS CONDICIONES LEGALES Y FORMALES, SINO TAMBIÉN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES FÁCTICAS EN LAS CUALES PUEDAN DESARROLLAR LIBREMENTE SU FUNCIÓN. EL ESTADO DEBERÁ REMITIR A LA CORTE UN INFORME DETALLANDO LAS MEDIDAS ADOPTADAS. LA RESOLUCIÓN PUEDE CONSULTARSE AQUÍ.

VER EL REPORTE COMPLETO:

[HTTPS://WWW.SCJN.GOB.MX/SITES/DEFAULT/FILES/REPORTE_MAGISTRATURA_MUNDO/DOCUMENTO/2019-07/15%20DE%20JULIO%20DE%202019.PDF](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/reporte_magistratura_mundo/documento/2019-07/15%20de%20julio%20de%202019.pdf)

EL DERECHO DE RÉPLICA: UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA

RESUMEN

EN ESTE ENSAYO, EL AUTOR PRETENDE APORTAR LOS ELEMENTOS ESENCIALES QUE PERMITAN CONSTRUIR UN ESQUEMA GENERAL SOBRE EL DERECHO DE RÉPLICA, RECTIFICACIÓN O RESPUESTA. EN UN PRIMER APARTADO, SE FORMULA UNA PROPUESTA PARA DEFINIR DICHA FIGURA JURÍDICA; POSTERIORMENTE, SE ANALIZAN TANTO EL CONTENIDO COMO EL OBJETO DE LA MISMA, AL SER ESTOS SUS PRINCIPALES ELEMENTOS ESTRUCTURALES; FINALMENTE, SE REVISLA LA OPINIÓN CONSULTIVA 7/86 DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, EN LA CUAL DICHO TRIBUNAL INTERNACIONAL SE PRONUNCIÓ SOBRE LOS ALCANCES DE LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO DE RESPUESTA.

PALABRAS CLAVE

DERECHO DE RÉPLICA. MEDIOS DE COMUNICACIÓN. INFORMACIÓN. DEMOCRACIA.

VER EL ARTÍCULO COMPLETO:

[HTTP://CESMDFA.TEJA.GOB.MX/INVESTIGACIONES/PDF/R24_TRABAJO-2.PDF](http://cesmdfa.teja.gob.mx/investigaciones/pdf/r24_trabajo-2.pdf)



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO

Magistrada Presidente: M. en D. Myrna Araceli García Morón
Ignacio Allende Número 109,
Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, México.

Dudas, Comentarios o requerimientos de la publicación,
comunicarse a la **Unidad de Documentación, Difusión e Información**
con la LAE. Erika Yolanda Funes Velazquez.

Correo: documentacion@tjaem.gob.mx

Tel.: 01 (722) 2 14 90 31

01 (722) 2 13 17 16